INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2020
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID 382.690"

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 13 días del mes de Julio del 2020, siendo las 09:30 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, Y EL SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar a Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ID 382.690",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 381.690** , de la Municipalidad de San Bernardino.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. -------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Contratación Directa, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 520 conforme al certificado de disponibilidad presupuestaria.---

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:
El sistema de Adjudicaición para el presente proceso es por LOTE.----------

APERTURA DE SOBRES:
En fecha 16 de Mayo del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las firmas **IMOP CONSTRUCTORA CON RUC N°4275992-7, RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. CON RUC N° 80090173-8, INGENIERO IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC N° 1539157-4, CONSULTORA AE CON RUC N° 1798578-1 Y RAMON IBARS CON RUC N° 1256450-8** .----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA APERTURA DE OFERTAS:
Se deja constancia que la Firma Ramón Ibars Construcciones no presenta Planilla de Precios.-------
El representante de Renovatio Paraguay SRL deja constacia que figura vencido en el SIPE el C.I. del Sr. Amado Enciso, no tiendo copia del mismo en la Oferta, y que la firma Ramon Ibars no presenta Certificado de Origen.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:
El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	IMOP CONSTRUCTORA	RENOVATIO PARAGUAY SRL	RAMON IBARS CONSTRUCORA	IGNACIO JAVIER EDWARDS	CONSULTORA AE
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple Folio 1 al 3	Cumple Folio 1 al 3	No Cumple	Cumple Folio 1, 2 y 5	Cumple Folio 1 al 4
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple Folio 4	Cumple Folio 4 al 05	Cumple Folio 20	Cumple Folio 3 al 4	Cumple Folio 39
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública	Cumple Folio 05	Cumple Folio 23 al 24	Cumple Folio 7	Cumple Folio 11	No Cumple

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

(no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.					

En consecuencia, las firmas **IMOP CONSTRUCTORA CON RUC N°4275992-7, RENOVATIO PARAGUAY S.R.L. CON RUC N° 80090173-8, INGENIERO IGNACIO JAVIER EDWARDS RUC N° 1539157-4;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLE.**----------

MARGEN DE PREFERENCIA

Respecto al beneficio del Margen de Preferencia Nacional, en la comparación de precios, conforme establece la Carta Invitación, se deja constancia que todas las ofertas evaluables presentaron el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, expedido por la autoridad competente.--------

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA

Se precede a la verificación aritmética de las ofertas presentadas, destacando que en las mismas no se han detectado errores aritméticos.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas Económicas del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas, procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajusten a los requerimientos sustanciales señalados en el Pliego de Bases y Condiciones, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, representada por el siguiente cuadro:.----------

N°	Oferente	Monto Total de la oferta
1	IMOP CONSTRUCTURA	98.387.100
2	RENOVATIO PARAGUAY SRL	154.605.080
3	ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS	159.646.550

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta que ha presentado en tiempo y forma por la firma **IMOP CONSTRUCTORA**, para los lotes 1 y 2; la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma.----------

Que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial requerida según se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018	Cumple, Folio 37 al 54
Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por la Autoridad competente	Presenta, Folio 07
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la	Cumple, Folio 08

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2020
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID 382.690"

Contraloría General de la República	
Demostrar que cuenta con el Personal debidamente calificado según lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación, punto 6 "Capacidad en Materia de Personal"	No cumple
Patente Municipal Vigente	Cumple, Folio 15
Demostrar por medio de declaración jurada lo establecido en la sección criterio de evaluación, punto 7 Capacidad en Materia de Equipos"	Cumple, Folio 63 al 66
Declaración Jurada de conocer el sitio de Obras	Cumple, Folio 16
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 4 Experiencia General de Obras	No Presenta
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 5 Experiencia Específica de Obras	Presenta, Folio 29 al 35
Constancia de IPS	Presenta, Folio 14
Formulario numero 1 composición de precios unitarios	No presenta

El comité una vez analizada la oferta presentada por la firma **IMOP CONSTRUCTORA** constata que la misma no cuenta con la documentación formal y no sustancial requerida en la Carta Invitación, por lo que se solicita la presentación de la documentación formal y no sustancial a la firma, mediante Nota CE N° 38/2020, remitida por correo electronico declarado en su formulario oferta.----------

Que, la firma **IMOP CONSTRUCTORA**, remtio la documentación formal y no sustancial solicitada en tiempo y forma, en el plazo establecido, conforme a lo requerido por Nota CE 38/20.----------

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS EN LA CARTA INVITACIÓN.-
Tras examinar la oferta presentada, se observa que los Lotes ofertados por la Firma **IMOP CONSTRUCTORA** cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos por esta Convocante, de conformidad a la Sección Datos de la Contratación, apartado Especifiacaiones Tenicas.----------

Se deja constancia que por Memo CE N° 26/20 de fecha 13 de Julio del presente, se solicita a la Dirección de Recursos Humanos de la Municipalidad de San Bernardino respecto al representante legal y socios de la firma **IMOP CONSTRUCTORA,** si figuran o no en la base de datos del SINARH o Función Pública. Al respecto, la Dirección de Recursos Humanos, remite al Comité de Evaluación el informe requerido: Donde se deja constancia que el **Sr. Milciades Carlos Santos Ortiz Pagliaro con CI nro. 4.275.992,** no se encuentra registrado en la Base de Datos del SINARH ni en los Registros de la Función Pública. ----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba los Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis: ----------

CRITERIOS	IMOP CONSCTRUTORA
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario Nro. 4	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los requisitos exigidos la Carta Inivtación, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas de los bienes objeto de la presente Licitación, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2020
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID 382.690"

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **IMOP CONSTRUCTORA con RUC 4275992-7,** resulta que la misma cumple con los requisitos exigidos en la Carta Invitación, y por ende es considerada **"OFERTA CALIFICADA".** ----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona la oferta que ha presentado en tiempo y forma por la firma **RENOVATIO PARAGUAY SRL**, para el lote 3; la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma.----------

Que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial requerida según se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018	No presenta
Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por la Autoridad competente	Cumple, Folio 26
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República	No presenta
Demostrar que cuenta con el Personal debidamente calificado según lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación, punto 6 "Capacidad en Materia de Personal"	No presenta
Patente Municipal Vigente	Cumple, folio 27
Demostrar por medio de declaración jurada lo establecido en la sección criterio de evaluación, punto 7 Capacidad en Materia de Equipos"	No presenta
Declaración Jurada de conocer el sitio de Obras	Cumple, Folio 29
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 4 Experiencia General de Obras	No presenta
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 5 Experiencia Específica de Obras	No presenta
Constancia de IPS	Presenta, Folio 28
Formulario numero 1 composición de precios unitarios	No presenta

El comité una vez analizada la oferta presentada por la firma **RENOVATIO PARAGUAY SRL** constata que la misma no cuenta con la documentación formal y no sustancial requerida en la Carta Invitación, por lo que se solicita la presentación de la misma a la firma mediante Nota CE N° 40/2020 y 42/2020, remitida por correo electronico, en el correo declarado en el formulario oferta.----------

Que, la firma **RENOVATIO PARAGUAY SRL**, remitió la documentación formal y no sustancial requerida, en el plazo establecido, conforme a las Notas CE 38/2020 y 42/2020.----------

Que, analizadas las documentaciones presentadas por la firma **RENOVATIO PARAGUAY SRL**, se observa que la misma no ha dado cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INC 3)** El Oferente deberá presentar con su oferta en el momento de la Apertura la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19," ya que en el Acta de Apertura de Ofertas, el cual forma parte integra de este informe de evaluación se puede visualizar que se realizo en fecha 16/05/2020 y la declaración jurada presentadad por la firma es de fecha 15/06/2020, razon por la cual la firma se encontraba en incumplimiento a lo establecido en la carta invitación al momento de la apertura y por lo tanto la oferta queda descalificada y se procede a la evaluación de la siguiente oferta presentanda en tiempo y forma para el Lote Nro. 3 por la firma **ING. INGNACIO JAVIER EDWARS,** la cual sera objeto a un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma.----------

Que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial requerida según se detalla más abajo. ----------

Otros documentos	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017	Cumple, Folio 42 - 63

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

y 2018	
Certificado de Origen y Empleo Nacional emitido por la Autoridad competente	Presenta, Folio 14 y 15
Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República	No presenta
Demostrar que cuenta con el Personal debidamente calificado según lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación, punto 6 "Capacidad en Materia de Personal"	Cumple, Folio 64 - 77
Patente Municipal Vigente	Cumple, folio 10
Demostrar por medio de declaración jurada lo establecido en la sección criterio de evaluación, punto 7 Capacidad en Materia de Equipos"	Cumple, Folio 18, 24 y 25
Declaración Jurada de conocer el sitio de Obras	Cumple, Folio 17
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 4 Experiencia General de Obras	Presenta, Folio 78 al 90
Documentos Respaldatorios conforme a lo establecido en la Sección Criterios de Evaluación punto 5 Experiencia Específica de Obras	Presenta, Folio 91 al 149
Constancia de IPS	Presenta, Folio 7

El comité una vez analizada la oferta presentada por el **ING IGNACIO JAVIER EDWARDS** constata que la misma no cuenta con la documentación formal y no sustancial requerida en la Carta Invitación, por lo que se solicita la presentación de la misma a la firma mediante Nota CE N° 39/2020, remitida por correo electronico, en el correo declarado en el formulario oferta.----------

Que, el **ING. IGNACIO JAVIER EDWARS**, remtio la documentación formal y no sustancial requerida, en el plazo establecido, conforme a las Notas CE Nro. 39/2020.----------

Que, analizadas las documentaciones presentadas por el **ING. IGNACIO JAVIER EDWARDS**, se observa que la misma no ha dado cumplimiento a lo establecido en la **SECCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN, INC 3)** El Oferente deberá presentar con su oferta en el momento de la Apertura la Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloria General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nro. 6355/19," ya que en el Acta de Apertura de Ofertas, el cual forma parte integra de este informe de evaluación se puede visualizar que se realizo en fecha 16/05/2020 y la declaración jurada presentadad por la firma es de fecha 19/05/2020, razon por la cual la firma se encontraba en incumplimiento a lo establecido en la carta invitación al momento de la apertura y por lo tanto la oferta queda descalificada.----------

Que, este comité deja constancia que no se puede realiar ninguna evaluación con respecto al Lote Nro. 4, debido a que no se cuenta con ninguna oferta evaluable para dicho lote.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la Oferta analizada en párrafos anteriores; El Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN,** conforme al **"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **IMOP CONSTRUCTORA CON RUC Nro. 4275992-7, para los LOTES 1 y 2,** por un monto total de 98.387.100 (Guaraníes Noventa y Ocho Millones Trescientos Ochenta y Siete Mil Cien), conforme al cuadro de tallado más abajo, y declarar desierto lo lotes 3 y 4 provenientes del llamado de Licitación por Contratación Directa Nro. 26/2020, para la **"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSITITUCIONES EDUCATIVAS CON ID Nro. 382.690".-**

LOTE 1 – Escuela y Colegio Elvira R. Balbuena					
Item	Descripcion	Unidad de medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Empedrado	M2	1680	48.300	81.144.000
				Total	81.144.000

Sr. Alberto Barrios
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA N° 26/2020
"CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS - ID 382.690"

LOTE 2 – Escuela Gross Brown					
Item	Descripcion	Unidad de medida	Cant	Precio Unitario	Precio Total
1	Construcción de Empedrado	M2	357	48.300	17.243.100
				Total	17.243.100

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte del presente Dictamen. ----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 12:45 horas del 17 de Julio del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino